

AVISO DE REMATE

EL DR. WILBER RUDY BLANCO VARGAS JUEZ PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL DECIMO SEGUNDO DE LA CIUDAD DE EL ALTO – LA PAZ.
NUREJ: 204037973

HACE SABER: AL PÚBLICO EN GENERAL LO QUE SE TIENE DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL DE COMISION INSTRUIDA seguido por **BANCO BISA S.A.** representado legalmente por: Roxana Lima Aguilar en contra de la **EMPRESA CONSTRUCTORA RIO TINTO S.A. Y EMPRESA DE INVERSIONES Y SERVICIOS GRANANDINA S.R.L.** sobre **COBRO DE BOLIVIANOS**, cuyo tenor es como sigue a continuación.

AUTO CURSANTE A FS. 66 DE OBRADOS

Alto, 20 de octubre de 2022.

VISTOS: En mérito a lo solicitado y en conformidad a lo previsto por el Art. 422-I del Cód. Procesal Civil se DISPONE nuevo remate del vehículo embargado a fs. 592 de obrados, clase Camioneta, tipo , marca Toyota, modelo **LAND CRUISER**, año 2015, de 4164 cilindradas, color Blanco, de propiedad de **EMPRESA CONSTRUCTORA RIO TINTO SA**, registrado con placa **Nº 3847BDI**, número de motor **1HZ0795600**, número de chasis **JTELB71J9F7112461**, en el 80% de la base de su valor pericial de fs. 674-692 de obrados en **131.209,60 Bs. (CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS NUEVE 6/100 BOLIVIANOS.)**, **NO ADJUNTA INFORME DE IMPUESTOS.**

A cuyo efecto, señálese audiencia de remate el día lunes, 14 de noviembre de 2022, a horas 11:00, debiendo notificarse a Tatiana Flores Choque, Martillera Judicial Nº 9, con domicilio procesal en Zona Ferropetrol Edificio Vargas Nº 1015 Of 7pb Sobre Plaza la Luna, quién a los efectos de la subasta deberá constituirse en **HALL DEL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE LA PAZ**, el día y la hora señalados, donde también podrán concurrir todos los interesados, previo empoce del 20% exigido por ley, debiendo publicarse el correspondiente aviso de remate por una sola vez, en un medio de prensa escrita de esta ciudad, autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de La Paz y con anticipación de cinco días, a más de fijarse copia en el tablero judicial.

Notifíquese.

FIRMA Y SELLA: Dr. Wilber Rudy Blanco Vargas

Juez Público Civil y Comercial 12º

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

EL ALTO-LA PAZ- BOLIVIA

FIRMA Y SELLA: Mariathe Hilda Torrez Quisbert

SECRETARIA - ABOGADA:

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1º

TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA

EL ALTO - LA PAZ - BOLIVIA

EN SUPLENCIA LEGAL

EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE EL ALTO A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDOS AÑOS.

AVISO DE REMATE

LA DOCTORA EDITH EMILENE ACUÑA HERRERA
JUZGADO PÚBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE PANDO
COBIZA – PANDO - BOLIVIA -----

=====

Hace saber: Al público en general que dentro el Proceso: **Ejecutivo Civil** con el **Exp. N° 211/2017** y con **NUREJ N° 905902** seguido por: **BANCO BISA S.A.** en contra: **PEDRO R. ALBERTO CALLISAYA, DOMINGA MAMANI CALLISAYA Y PEDRO J. ALBERTO CALLISAYA**, sobre préstamo de dinero se ha dispuesto lo siguiente:-----

Mediante Auto de fecha 24 de octubre del 2022 que cursa de fs. 283 de obrados, se señala día y hora de Audiencia de **SEGUNDO REMATE**, audiencia que está ordenado a realizarse el día 15 de noviembre del 2022 a hrs.: 11:00 a.m. del bien inmueble que está: Ubicado en la: **Urbanización Melgar, Distrito: 04, Manzano: 06, Predio: 19, con una superficie: 546,56 mts²**, Inscrito en Derechos Reales bajo el Folio Real N°: 9.01.1.01.0000892 y Código Catastral N° 901040619000, de propiedad: Pedro R. Alberto Callisaya con C.I. N° 2602056 La Paz, con la Rebaja del 20% de la base pericial de fs. 137 a fs. 156, suma que asciende al monto de **\$us. 28.421,12 (Veintiocho Mil Cuatrocientos Veintiuno 12/100 DOLARES AMERICANOS)**-----

Para tal efecto se designa como martillero a la **Dra. Janet López Maniguari**, los interesados a dicho remate pueden concurrir en el día y la hora señalada al **Hall Central del Palacio de Justicia de Pando que queda ubicado en la Av. 16 de julio Edif. del Tribunal Departamental de Justicia de Pando**, para lo cual deben depositar ante el Departamento de Finanzas, antes o en el acto de subasta el 20% de la base pericial mediante depósito Judicial o bancario, en cheque visado a la orden del Sr. Juez o en dinero efectivo. Publíquese el aviso de remate por un medio de comunicación autorizados por el Tribunal de Justicia de Pando, para lo cual deberán acompañar las facturas o ejemplares correspondiente a la publicación.-----

El presente aviso en librado en la ciudad de Cobiza a los Veinticinco días del mes de octubre del año dos mil veintidos.-----

=====

POR ORDEN DE LA SEÑORA JUEZ PUBLICO EN MATERIA CIVIL Y COMERCIAL N° 3 DE LA CAPITAL.

AVISO DE REMATE

EL JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° TRIBUNAL
DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE LA PAZ-BOLIVIA,

=====

HACE CONOCER AL PUBLICO EN GENERAL LO DISPUESTO DENTRO DEL PROCESO CIVIL EJECUTIVO SEGUIDO POR BANCO BISA S.A., CONTRA ART GRAF COLORS.S.R.L.COMO TENOR ES COMO SIGUE: _____

=====

La Paz, 11 de noviembre de 2022.---Téngase por apersonado a **OSCAR JAVIER BALLON PRADO** en representación de **BANCO BISA S.A.**, con quien se entenderán ulteriores diligencias dentro del presente proceso.---**VISTOS:** En mérito a lo expuesto en el memorial que antecede y de conformidad a los antecedentes del proceso, al estado de la causa y lo dispuesto por el art. 419 del Código Procesal Civil, se señala para el verificativo de **AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGUNDO REMATE** del derecho propietario correspondiente a **FRESIA IRMA FUENTES SILES** sobre el bien mueble:---Vehículo , Clase Vagoneta, Marca Mitsubishi, Color Plateado con Placa de Circulación 1649-FIS, sea dentro de la demanda civil ejecutiva seguida por **BANCO BISA** representada legalmente por **ANA VALERIA CANDIA OYOLA**, para el día **LUNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2022, A HORAS 14:30 P.M.** y siguientes, de conformidad al art. 419-II de la Ley 439, se designa como martillero 32, Monzon Mamani Pamela, Domicilio Procesal Edificio Colon Piso 1, Oficina 101 Módulo d, Celular:72559788, siendo la base de la subasta **Bs.- 58.081 (CINCUENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y UNO 00/100 BOLIVIANOS)**. monto en el que se encuentra considerado la **REBAJA DEL 20%** de la última base, debiendo los interesados depositar ante el martillero o ante el departamento correspondiente del Consejo de la Magistratura el 20% de la base mediante depósito judicial----- Se invita a los interesados a recabar información en Secretaria del Juzgado sobre el bien a ser subastado y concurrir el día y hora señalado a la Tribuna de Remates del Edificio Anexo "B" ubicado en la Calle Potosí casi esquina Yanacocha, previo empoce del 20% ante el señor notario asignada hasta antes o en el acto de la subasta a nombre del Tribunal Departamental de Justicia o en dinero efectivo.---La parte ejecutante deberá proceder a la publicación del aviso de remate en cualquier órgano de prensa de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, conforme lo dispone el art. 422 parágrafo III de la Ley 439, por una sola vez, sea con las formalidades de ley., constituyendo el aviso citación y notificación a acreedores y terceros que no tengan inscripción en registro público con arreglo al art. 1479 del Código Civil.---Nota: Por informe del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz de fs. 503 de obrados se deja constancia que el bien mueble registra deuda impositiva que asciende a la suma de Bs.- 953. Sea con las formalidades de ley. -----

FIRMA Y SELLA: DR. JOSE ANGEL CARVAJAL CORDERO-JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1° TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ- BOLIVIA.- FIRMA Y SELLA:ABOG.LINA SHARON MOYA ACHA SECRETARIA JUZGADO PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1°, TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ-BOLIVIA.--- EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN FECHA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VENTIDOS AÑOS.-----

=====

AVISO DE REMATE

EL DR. PAUL ANTONIO SOTO ALCON JUEZ QUINTO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL DE LA PAZ — BOLIVIA.

HACE SABER: Al público en general sobre LA PRIMERA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE que se llevará a cabo dentro del proceso civil de Ejecutivo seguido por BANCO BISA S.A. contra COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES (COINSER), sobre cobro de bolivianos que por auto de Fs. 490, de obrados se ha dispuesto lo que a continuación se transcribe:-----

AUTO CURSANTE A FOJAS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE.-----

La Paz, a 24 de octubre de 2022 **VISTOS:** En atención a lo expuesto y teniendo presente que el art 400 P. I. del Código Procesal Civil establece "la ejecución de sentencias pasadas en autoridad de cosa Juzgada no podrá suspenderse en ningún caso, por ningún recurso ordinario o extraordinario, ni el de compulsa, ni el de recusación, ni por ninguna solicitud que tendiere a dilatar o impedir el proceso de ejecución, que serán rechazados en forma inmediata", por lo que en mérito a los antecedentes del proceso civil **EJECUTIVO** seguido por el **BANCO BISA S.A** contra la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES (COINSER LTDA.) Y CONTRA MARIA BERNARDA LOPEZ DE CATTORETTI** sobre cobro de dinero, **SE SEÑALA AUDIENCIA DE SUBASTA Y REMATE POR SEGUNDA VEZ** del bien inmueble (lote de terreno) ubicado en la ciudad de Santa Cruz, Parque Industrial Mza. PI No. 35-A, Modulo 2 con una superficie de 9995.50 metros 2, registrado bajo la matrícula 7.01.1.06.0013324 de propiedad de la **COMPAÑÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y REPRESENTACIONES (COINSER LTDA.)**, **SOBRE LA BASE de Sus. 2.080.171,60 (DOS MILLONES OCHENTA MIL CIENTO SETENTA Y UNO 60/100 DOLARES AMERICANOS)** monto de dinero que representa la rebaja del 20% del monto de dinero establecido en el estudio pericial de fs. 195 a 203 (aprobado por Auto de fs. 246 Vta.), para el día **29 DE NOVIEMBRE DE 2022**, a horas 10:00 a.m., a cuyo efecto se designa como martillero a **GROVER JHONN CORI PAZ, MARTILLERO JUDICIAL** No. 10 de la ciudad de La Paz, con domicilio en Calle Loayza No. 233 Edif. Mariscal de Ayacucho Piso 5 Of. 510, quien deberá aceptar en forma expresa al cargo designado.-----

Se deja establecido que según informe de fs. 212 a 213, el bien inmueble a rematarse tiene deuda tributaria.-----

El acto de remate se llevará a efecto en la planta baja del Edificio ANEXO B del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, Calle Potosí de la CIUDAD DE LA PAZ, todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta, el 20% de la base de la subasta y remate, de conformidad a lo previsto en el Art. 420.I. de la norma adjetiva civil, ya sea mediante depósito judicial o dinero en efectivo.-----

Se deja expresa constancia que el aviso de remate debiera ser publicado en un diario de circulación nacional autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia de La Paz, por una sola vez con 5 días de anticipación al día de la subasta, todo de conformidad a lo previsto en el Art. 422.111. del Código Procesal Civil. Cualquier interesado podrá recabar información del bien inmueble a subastarse en el Juzgado Público en Materia Civil y Comercial 5to. ubicado en el piso 4to. del Edificio ANEXO B del Tribunal Departamental de Justicia de La Paz. Calle Potosí de la CIUDAD DE LA PAZ, proceso No. 386/19, a cuyo efecto deberá contactarse con secretaria de juzgado.-----

De igual modo a fin de dar publicidad a la presente determinación se dispone la notificación a la parte demandada en los domicilios señalados a los efectos del proceso (domicilio real), debiendo de igual forma pegarse una copia del presente auto en el inmueble objeto de la ejecución así como notificar a los ocupantes dicho inmueble, a cuyo efecto expídase las comisiones instruidas, correspondientes encomendándose su ejecución y cumplimiento al Juzgado Público en lo Civil y Comercial de la ciudad de Santa Cruz.-----

Por último, y a los efectos del art. 1479 del Código Procesal Civil, se dispone **CITARSE**, con el presente Auto a la **GERENCIA GRACO LA PAZ – SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA Y SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES LA PAZ** quienes tienen constituidos sus gravámenes sobre el bien inmueble a rematarse según informe de fs. 323 a 324 a objeto de que estas personas puedan hacer valer sus derechos.-----

Asimismo, y a objeto de garantizarse mayor participación de postores en el acto de subasta se dispone librarse comisión instruida encomendando su ejecución y cumplimiento al Juzgado Publico en lo Civil y Comercial de turno de **SANTA CRUZ** a objeto de que en el tablero de anuncios de su juzgado así como en el tablero de anuncios del Tribunal departamental de Justicia se dé a conocer el acto de subasta y remate señalado, sea con la transcripción de las piezas pertinentes y demás formalidades de ley.-----

AL OTROSI 1.- Por señalado y se tiene presente.-----

FIRMA Y SELLA Dr. Paul Antonio Soto Alcón Juez Publico Civil y Comercial 5to, **CAPITAL TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ – BOLIVIA.FIRMA Y SELLA ANTE MI** Dr. Johnn Andrés Yanque Chávez **SECRETARIO – ABOGADO** Juzgado Publico Civil y Comercial 5to de la Capital. **TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA LA PAZ – BOLIVIA.**

El presente edicto es librado en la ciudad de La Paz, al día quince del mes de noviembre de Dos Mil Veintidós años.




Dr. Johnn Andrés Yanque Chávez
SECRETARIO - ABOGADO
Juzgado Público Civil y Comercial 5to. de la Capital
Tribunal Departamental de Justicia La Paz - Bolivia